


NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	
Vinculación con Instituciones Educativas.		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Atención a solicitudes de personas interesadas en desarrollar sus habilidades y capacidades en las diferentes actividades productivas presentes en el medio rural.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DDE/JDA/08/2025		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 4, Artículo 5, Artículo 32 fracción I, II, V, VIII Y XI, Artículo 41 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, Artículo 115 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículo 8 de la Ley Agrícola y Forestal del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Siempre que lo solicite la población objetivo.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1. Presentar solicitud por escrito, en forma personal.	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo tercero, Art. 13 Arts. 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 135-137 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
2. Identificación Oficial Vigente.	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1.-Identificación Oficial vigente	SI	1	Manual de Procedimientos de la Jefatura de Desarrollo Agropecuario.
2.-Acta Constitutiva o Acta De Grupo De Trabajo,	NO	1	

				Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Título I, Capítulo tercero, Art. 13 Arts. 35 y 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Arts. 135-137 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	El interesado debe acudir a las oficinas de la Jefatura con la documentación solicitadas, la jefatura realizará la vinculación con las instituciones correspondientes, posteriormente la jefatura notificará la resolución y requerimientos en caso de ser necesario.			
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	Quince días hábiles.			
<b>COSTO</b>	Gratuito	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	No aplica	
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	No aplica.	No aplica.	No aplica.	No aplica.
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	No aplica.			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	No aplica.			
<b>PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN</b>				
No aplica.				
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Cumplir con los requisitos solicitados, en el plazo de 15 días se le notifica ser aprobado.			
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA</b>	No aplica.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO</b>		<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE</b>		
Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Empleo.		Jefatura de Desarrollo Agropecuario		
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>	Ing. Alejandro Espinoza Bustos.			
<b>DOMICILIO</b>				
<b>CALLE</b>	Adolfo López Mateos.	<b>NO. INT. Y EXT.</b>	72	
<b>COLONIA</b>	Barrio Señor de los Milagros.	<b>MUNICIPIO</b>	Melchor Ocampo.	
<b>CP</b>		<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		
<b>C/LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXT.</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	

55	58780111	135	desarrollo.agropecuario@melchor-ocampo.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	No aplica			
<b>DOMICILIO</b>				
CALLE	No aplica		NO INT. Y EXT.	No aplica
COLONIA	No aplica		MUNICIPIO	No aplica
CP	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	No aplica	
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRONICO	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Con cuáles instituciones me pueden vincular?			
RESPUESTA:	Con instituciones del sector rural públicas y privadas			
PREGUNTA FRECUENTE	¿La vinculación la puedo realizar sólo para temas agropecuarios y rurales?			
RESPUESTA:	La vinculación abarca temas relacionados con el sector que satisfagan necesidades administrativas, técnicas y financieras.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay limitantes para realizar una vinculación?			
RESPUESTA:	Sólo que la institución no disponga de los recursos necesarios para llevar a cabo la vinculación solicitada.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>				

ELABORÓ:	 	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Biol. Ricardo Zamora		Ing. Alejandro Espinoza Bustos.		23 / 02 / 2026